

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 277

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO

BLOQUE ALIANZA Proyecto de Resolución manifestando el más energético rechazo al Proyecto enviado por el P.E.N. que pretende modificar el regimen de reembolsos de exportaciones por puertos o aduanas al sur del Río Colorado, Ley nacional 23018.

Entró en la Sesión

29/08/2002

Girado a la Comisión

Resolución 012/02

Nº:

Orden del día Nº:

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Recientemente, el Poder Ejecutivo Nacional envió un proyecto de Ley a la Cámara de Diputados, que pretende modificar el actual régimen de "Reembolso a Exportaciones por Puertos o Aduanas al Sur del Río Colorado, regulado por la Ley Nacional 23.018 y sus modificatorias.

Actualmente la exportación de las mercaderías cuyo embarque y declaración aduanera de exportación para consumo se realice por los puertos y aduanas ubicados al sur del Río Colorado, gozan de un reembolso adicional a la exportación.

Mediante la Ley Nacional 24.490 se estableció una disminución gradual de dicho reembolso, de forma tal que serían eliminados en forma total en toda la región patagónica en el año 2012.

El proyecto presentado por el Poder Ejecutivo Nacional plantea el acortamiento de la gradualidad establecida a partir del año 2000, de forma tal que el beneficio sería totalmente eliminado en el año 2006.

No debemos perder de vista, el fuerte impacto que la medida propuesta tendría sobre el desarrollo regional, debido a que se estaría modificando un instrumento de política fundamental para el crecimiento de la región patagónica.

La norma que se intenta instrumentar provocaría un agravamiento de la actual crisis económica y financiera que atraviesa nuestro país y dilataría la salida de esta recesión que en forma sostenida afecta a los argentinos y en particular a los patagónicos.



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO
SUR

PODER LEGISLATIVO
Bloque Alianza

Por último, es necesario destacar que una disposición de esta naturaleza desalentaría cualquier iniciativa de inversión relacionada con la actividades portuaria de la Patagonia, con el importante impacto que esto ocasionaría sobre el desarrollo de la zona y afectaría de forma significativa el sostenimiento de aquellos emprendimientos que actualmente se vienen desarrollando, atentando contra el principio de seguridad jurídica que garantiza la estabilidad del marco normativo vigente.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.


ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza


JOSE B. BARROZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO
SUR

PODER LEGISLATIVO
Bloque Alianza



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Manifestar nuestro más enérgico rechazo al proyecto enviado por el Poder Ejecutivo Nacional a la Cámara de Diputados, que pretende modificar el actual régimen de reembolso a exportaciones por puertos o aduanas al sur del Río Colorado, conforme lo establece la Ley Nacional 23.018 y sus modificatorias.

Artículo 2º.- Adherir a los proyectos presentados al Honorable Congreso de la Nación por los Senadores Nacionales por Tierra del Fuego, Jorge Mario Colazo, Mario Domingo Daniele y Mabel Caparros, que rechazan el mencionado proyecto.

Artículo 3º.- Solicitar a los Señores Diputados Nacionales por Tierra del Fuego que a fin de velar los intereses de la región patagónica, no acompañen la iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 4º.- Gírese copia de la presente Resolución al Poder Ejecutivo Nacional, la Cámara de Diputados de la Nación, al Senado de la Nación y a todas las Legislaturas Provinciales patagónicas.

Artículo 5º.- De forma.


ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza


JOSE B. SARREZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza

Ses Oca 28/08/02

Accuse
27/08/02
A- Sec.



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO
SUR
PODER LEGISLATIVO
Bloque Alianza

As 277/02

* ver. el
nuevo - texts

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

DECLARA.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Manifestar nuestro ~~más enérgico~~ rechazo al proyecto enviado por el Poder Ejecutivo Nacional a la Cámara de Diputados, que pretende modificar el actual régimen de reembolso a exportaciones por puertos o aduanas al sur del Río Colorado, conforme lo establece la Ley Nacional 23.018 y sus modificatorias.

Artículo 2º.- Adherir a los proyectos presentados al Honorable Congreso de la Nación por los Senadores Nacionales por Tierra del Fuego, Jorge Mario Colazo, Mario Domingo Daniele y Mabel Caparrós, que rechazan el mencionado proyecto.

Artículo 3º.- Solicitar a los Señores Diputados Nacionales por Tierra del Fuego que a fin de velar los intereses de la región patagónica, no acompañen la iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 4º.- Gírese copia de la presente Resolución al Poder Ejecutivo Nacional, la Cámara de Diputados de la Nación, al Senado de la Nación y a todas las Legislaturas Provinciales patagónicas.

Artículo 5º.- ~~De forma.~~ Regístrese, comuníquese y archívese.

ALEJANDRO D. ...

JOSE B. BARREZO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
PODER LEGISLATIVO
Bloque Alianza

nuevo texto

012

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECLARA:

Artículo 1º.- Manifestar nuestro rechazo al proyecto enviado por el Poder Ejecutivo Nacional a la Cámara de Diputados, que pretende modificar el actual régimen de reembolso a exportaciones por puertos o aduanas al sur del Río Colorado, conforme lo establece la Ley Nacional 23.018 y sus modificatorias.

patagónica
Artículo 2º.- Adherir a los proyectos presentados al Honorable Congreso de la Nación por los Senadores ~~Nacionales por Tierra del Fuego, Jorge Mario Colazo, Mario Domingo Daniele y Mabel Caparros~~, que rechazan el mencionado proyecto.

Artículo 3º.- Solicitar a los Señores Diputados Nacionales por Tierra del Fuego que, a fin de velar los intereses de la región patagónica, no acompañen la iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 4º.- Gírese copia de la presente Resolución al Poder Ejecutivo Nacional, a la Cámara de Diputados de la Nación, al Senado de la Nación y a todas las Legislaturas Provinciales patagónicas.

Artículo 5º.- De forma. *Registros, impreso y archivado*


ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza




JOSE B. BARROZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza